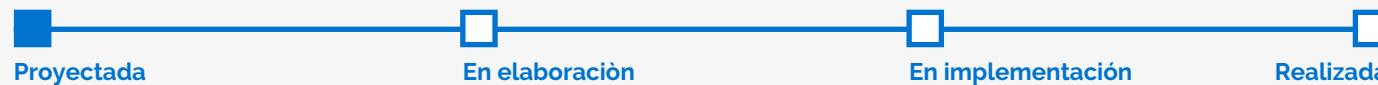


EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL

META 2030:

20% de las viviendas aplicando criterios de eficiencia energética.

Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha Octubre 2024

MITIGACIÓN



Energía

Neutra



Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:

- Transición energética
- Territorios sostenibles y resilientes
- Transición productiva
- Conservación de la biodiversidad y bienes comunes
- Movilidad sostenible
- Gestión sostenible de los sistemas alimentarios y bosques

Agenda 2030

- 7** ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 
- 11** CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 
- 12** PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
- 13** ACCIÓN POR EL CLIMA 

Eficiencia energética en el Sector Residencial

Descripción:

La ciudad cuenta con aproximadamente 470.000 hogares cuyas emisiones asociadas a la quema de combustibles y las provenientes al uso de la red eléctrica dentro del sector residencial representan casi un 50% del total de las emisiones por energía estacionaria –incluyendo los hogares, los sectores de construcción e industrias de manufacturas, comercios, instituciones públicas y el sector rural-. Lo cual muestra que el consumo energético del sector residencial representa un elemento significativo a la hora de abordar las metas de mitigación, tal como evidencia el Inventario Local de GEI. La medida busca establecer un sistema de gestión de energía mediante el desarrollo de plataformas y herramientas de control digital de consumo, para lograr un ahorro a nivel domiciliario.

En el marco de la acción de Eficiencia Energética en construcciones se trabajó en la verificación del cumplimiento de la Ordenanza 8757 sobre Aspectos Higrotérmicos y Eficiencia Energética de las construcciones.

Estado de avance

Se diseñó e implementó un módulo de energía en la Ley Yolanda para que las personas que participan del mismo amplíen sus conocimientos sobre la temática.

Indicadores:

Cantidad de viviendas que están realizando o se capacitaron en la gestión de energía tendiente a hacer más eficiente su consumo.

Cantidad de personas que se capacitaron en eficiencia energética a través de la ley Yolanda

Responsables:

Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento
Secretaría de Ambiente y Espacio Público

Ahorro de Emisiones:

24.691,56 tCO₂e al 2030 / 0,83% del Inventario 2020

Metodología asociada al nivel de progreso

Realizada. Se alcanza a un 20% de las viviendas habitadas con prácticas de gestión de la energía que les permite hacer más eficiente su consumo. Además, el municipio continúa recabando información sobre el consumo de vivienda en los hogares.

En Implementación. Está en ejecución el relevamiento de las viviendas sobre el consumo de energía.

En Elaboración. Se han firmado convenios en el marco de la gobernanza local con instituciones relevantes en la temática para llevar adelante un relevamiento de las viviendas. Se esta-

blece la metodología para lograr que los vecinos y vecinas puedan gestionar su energía de manera más eficiente.

Proyectada. Se ha iniciado un estudio sobre el consumo en hogares, se ha creado una encuesta sobre el estado de situación del consumo energético que utilizan las y los rosarinos, para conocer en detalle su uso. Se realizan alianzas con otros sectores y se valida la propuesta en el marco de la gobernanza local. Se estudia el impacto esperado de la medida.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

Proyectada: La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

En elaboración: La acción adquiere mayor precisión, incluyendo su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, tras pasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

En implementación: La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

Realizada: La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

Clasificación de medidas según su capacidad de incidir sobre la reducción de brechas y desigualdades de género

Grado de consideración del enfoque de género interseccional	Característica
Neutra	No se considera aplicable el enfoque de género en esta etapa del proceso
Sensible al género	Identifica y reconoce las desigualdades de género existentes, pero en sus objetivos no se propone transformarlas, por lo que de no generar acciones específicas para revertirlas, puede profundizarlas.
Potencialmente transformativa de género	Reconoce e identifica las desigualdades estructurales que existen entre los géneros y tiene explícitamente como fin generar transformaciones positivas en favor de la equidad.

Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

Acuerdo de París: Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

Meta Global de Adaptación: En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura. Recientemente se adoptó el Marco de Emiratos Árabes Unidos sobre Resiliencia Climática Global que establece 11 submetas. Se busca alinear las metas de adaptación del PLAC a las nuevas submetas globales.

https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf
https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01S.pdf

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Marco de Sendai: Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

<https://www.unisdr.org/files/43291-spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>

Comunicación de Adaptación: es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf (capítulo 7).

Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático: Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley n.º 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>